



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2908

(28 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN TRES REPRESENTANTES DEL TOTAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, modificada por las Resoluciones de Rectoría No. 2136 del 24 de febrero y 2588 del 07 de marzo de 2025 se adoptó el Calendario Electoral para el año 2025.

Que mediante Resolución de Rectoría No 2590 del 10 de marzo de 2025, se convocó la elección tres representantes del total de empleados de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.

Que se inscribieron como candidatos los siguientes empleados:

- **DIEGO JARAMILLO GIRALDO (principal)** - Consuelo Suarez Becerra (suplente)
- **JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS (principal)** - Jaime Andrés Ramírez España (suplente)
- **CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE (principal)** - Ingrid Vanessa Ruiz Gómez (suplente).

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el resultado expresó que los candidatos elegidos fueron:

- **CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE (principal)** - INGRID VANESSA RUIZ GÓMEZ (suplente), con **ciento treinta y nueve (139) votos**.
- **DIEGO JARAMILLO GIRALDO (principal)** - CONSUELO SUAREZ BECERRA (suplente), con **ciento seis (106) votos**.
- **JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS (principal)** - JAIME ANDRÉS RAMÍREZ ESPAÑA (suplente), con **noventa y nueve (99) votos**.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice lo consignado en las urnas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2908

(28 DE ABRIL DE 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes Representantes del total de empleados de la Universidad ante el **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST**, por un período de dos (02) años, así:

- **CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE (principal)** - INGRID VANESSA RUIZ GÓMEZ (suplente)
- **DIEGO JARAMILLO GIRALDO (principal)** - CONSUELO SUAREZ BECERRA (suplente)
- **JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS (principal)** - JAIME ANDRÉS RAMÍREZ ESPAÑA (suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Laura Daniela Buitrago Calvo.